



Consuelo Corredor Martínez*

Género y ruralidad: apuestas inéditas cruciales para la construcción de la paz

Norma Enríquez Riascos¹

Pensando las experiencias feministas desde sus saberes, experiencias y prácticas, he creído que podemos hacer dos preguntas, y que nos las contesten tanto en el ámbito de la militancia política y social, como en el campo de la cultura, la academia y la investigación. ¿Por qué consideran ustedes que los sectores de ultraderecha escogieron la inclusión y transversalidad del enfoque de género, para trancar el Acuerdo de paz? y ¿cuáles, en su opinión consideran que son los principales temores, las amenazas que ven en ese enfoque los sectores fundamentalistas?

* Doctora en Economía. Coordinación de la Comisión de la Secretaría Técnica del componente de verificación internacional de los Acuerdos de Paz.

¹ Moderadora.

Consuelo Corredor Martínez

Gracias por la oportunidad de compartir estas reflexiones y tener unas compañeras tan apreciadas en este panel.

Actualmente estoy en la coordinación de la Secretaría Técnica del Componente de Verificación Internacional del Acuerdo de Paz. Una de las tareas que tenemos es producir semestralmente un informe sobre la implementación del enfoque de género en correspondencia con el Acuerdo, para los veedores Internacionales, la Comisión de Seguimiento, Impulso, Seguimiento y Verificación del cumplimiento del Acuerdo Final -CSIVI- y para la sociedad en general.

Norma pregunta ¿por qué estos sectores de derecha le tienen tanto temor al enfoque de género?,

y ¿por qué ha sido uno de los blancos?, y ¿cuáles son las amenazas? Para responder conviene ampliar el contexto, porque los temores no son solamente por el enfoque de género; también obedecen a muchos otros cambios que conlleva la implementación del Acuerdo Final.

Comienzo diciendo que el Acuerdo final tal como se logró, con todas las dificultades que tenga, es un Acuerdo inédito de enorme significado para el país. Cuando se hacen comparaciones internacionales se encuentra que una de las características fundamentales de este Acuerdo es el haber incluido de manera transversal los enfoques poblacionales, así como el enfoque de género. Esto es inédito.

Lo segundo, que también en mi opinión es inédito, es el enfoque territorial, que es sumamente importante, y ligando con la pregunta, nosotros pensamos -y voy a hablar como nosotros porque tengo la fortuna de coordinar un equipo excelente y es un trabajo colectivo-, que realmente lo establecido en el Acuerdo en materia territorial apunta a tocar los poderes que históricamente han tenido un dominio en lo rural y particularmente sobre la tierra. La tierra en Colombia sigue siendo un elemento fundamental de disputas, fuente de reconocimiento y de poder.

De ahí que, por ejemplo, si se evalúa la implementación del Acuerdo, el punto uno sobre reforma rural integral es quizás el que menos avances presenta, con contadas excepciones como son los planes de desarrollo con enfoque territorial y los planes de acción para la transformación regional, a los cuales me referiré posteriormente.

No es de extrañar entonces el hecho de que tocar un activo que genera poder y reconocimiento, como ha sido históricamente en este país, genere muchas voces y acciones u omisiones para oponerse a su desarrollo, desde lo normativo hasta lo sustantivo. No estoy diciendo con ello que solo con leyes se resuelven los asuntos. Pero si no hay una arquitectura institucional y legal entonces no vamos a poder avanzar en la Reforma Rural. El Plan Nacional de Desarrollo propuesto por el gobierno actual poco avanza en este punto.

Con relación al enfoque de género, considero que en la medida en que históricamente el poder ha sido ejercido por los hombres y justamente a lo que estamos asistiendo, en buena hora, es a la lucha de las mujeres por la participación política, la participación en instancias de decisión, el reconocimiento de su aporte a la creación de riqueza, y todo lo que sabemos compromete la lucha de las mujeres, se hace evidente la amenaza que ello significa, y se entra en una competencia sumamente fuerte porque otra vez se están afectando las relaciones de dominación y el statu quo que se ha mantenido históricamente en este país. Por ello no es de extrañar, en mi opinión, que sean estos sectores más conservadores, no del partido conservador -aunque también- sino conservadores en el sentido literal del término, que se opongan a estos objetivos o a estos propósitos.

Y por eso se puede apreciar que en la implementación en materia del enfoque de género lo que ha habido es una mayor atención en lo normativo pero a nivel enunciativo. Una de las preocupaciones que tenemos es que se cuida que en las

normas, en el decreto, en la ley, se hable del enfoque de género, se hable en especial de las mujeres. Pero cuando se va a mirar si hay realmente unas acciones afirmativas y si hay compromisos serios de diseñar políticas para el alcance de esos objetivos, pues verdaderamente no las hay.

Quizás en uno de los aspectos en los cuales ha sido muy interesante la participación de las mujeres ha sido en la construcción de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET- y en los Planes de Acción para la Transformación Regional -PATR-. Estos dos instrumentos del punto uno de la Reforma Rural Integral, son realmente una oportunidad. La brecha que históricamente ha existido en este país entre el sector rural y el urbano es brutal, y la brecha entre hombres y mujeres es doblemente brutal.

En este proceso ha habido un esfuerzo por la participación de las mujeres; sin embargo hay que advertir que en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET- cuyas iniciativas deberían haber transitado a los Planes de Acción porque son más del orden regional, no se incluyeron todas las demandas que se habían planteado por parte de las mujeres.

Hoy las organizaciones de mujeres, con toda la razón, señalan cómo ese esfuerzo participativo que se tuvo en la elaboración de los PDET no se aprecia del todo en los PATR. Pero sí se aprecian tres iniciativas que son muy importantes, que fueron recogidas y que provienen de las organizaciones de mujeres como es, por una parte, la inclusión productiva particularmente en la producción agropecuaria; como es la iniciativa en

términos de reconciliación y de paz, y como es la iniciativa en materia de seguridad alimentaria. Estos tres pilares sí se recogieron, pero en los otros pilares no ocurrió lo mismo. Eso es solo para poner un ejemplo.

Pongo un segundo ejemplo al que se refirieron en el panel que nos antecedió. También se puede apreciar que se quedan en enunciados cuando se mira el punto dos de participación política y sobre todo el cómo inciden las mujeres en las decisiones. Y ahí hay dos pendientes muy grandes:

Ya lo dijeron; el referido a las Circunscripciones especiales transitorias de paz -CETP-, que es un incumplimiento claro del Acuerdo Final porque se había establecido que en el primer año después de la firma del Acuerdo deberían haberse aprobado las curules para las víctimas, y allí está señalado que debe haber paridad entre hombres y mujeres en esa representación de las víctimas.

Yo espero no hablar en pasado como lo hicieron mis colegas. Eso tiene que entrar nuevamente a la legislatura. Debemos insistir en que ese es un incumplimiento del acuerdo y que hay que volver sobre la aprobación de la ley para que tengan representatividad las víctimas. Y lo segundo es en materia de la reforma electoral y de la organización electoral, porque también requiere un compromiso de paridad en la representación de las mujeres. Ahí hay dos faltantes concretos.

También hay que decir que hay aspectos positivos. Por ejemplo en la Comisión de Garantías de Seguridad se logró una presencia de las mujeres y es sumamente valioso que estén ahí. En el

Consejo Nacional de Reconciliación y Paz también se logró, y éste tiene presencia en los territorios. Es muy importante que estos Consejos Territoriales de Paz se dinamicen y tengan presencia e incidencia las mujeres.

Hay que decir que en medidas de seguridad sigue siendo una preocupación enorme el asesinato de líderes y lideresas sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes de Farc; pero también hay que decir, porque así nos corresponde, que los esfuerzos tanto del gobierno Santos como del gobierno Duque han sido importantes, pero insuficientes ha juzgar por los resultados. El asunto no es solamente que se adoptaron Planes de Seguridad y se crearon Consejos de Seguridad y la Unidad de Protección. El asunto es que no se ha logrado transitar hacia la construcción de un sistema de seguridad humana que permita la protección y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos.

¿Cuál es la hipótesis que tenemos para explicar esta grave situación? Que la visión que se tiene de la seguridad, sigue un enfoque equivocado, centrado todavía en una visión de contrainsurgencia, cuando hoy la situación es otra, y no hay una mirada que aborde el problema desde lo territorial y a partir de las dinámicas territoriales; porque esas dinámicas territoriales son muy heterogéneas y difícilmente se puede diseñar desde el centro una estrategia que acierte, sin tener en consideración a las autoridades y comunidades locales. Igualmente, la persistencia de las condiciones de exclusión y marginalidad que padecen muchos territorios, en los cuales hay presencia de actividades ilícitas y de grupos criminales, configuran un clima adecuado para la eliminación de quien se considere adversario.

Muchas gracias.